



El Congreso Nacional

CONSIDERANDO

Que el señor abogado León Roldós Aguilera, ex-Vicepresidente de la República y ex-legislador, ha sido víctima de un cobarde y criminal ataque en los predios de la Universidad Central del Ecuador, cuando participaba en un evento académico - político relacionado con el debate sobre la Consulta Popular;

Que los agresores, muchos de ellos encapuchados, esgrimiendo consignas en contra del abogado León Roldós y a favor del Gobierno, al tiempo de agredirlo físicamente, exigían que Roldós abandone la Universidad Central;

Que estos hechos vandálicos se producen aprovechándose de la incorrecta utilización de la autonomía universitaria y que por ningún concepto pueden quedar en la impunidad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

RESUELVE

Condenar enérgicamente la agresión criminal de la que ha sido objeto el señor abogado León Roldós Aguilera, por parte de sujetos desadaptados, en los predios de la Universidad Central del Ecuador y expresar la total solidaridad al abogado Roldós y a toda su distinguida familia.

Exigir a las autoridades de la Universidad Central del Ecuador y a la Policía Nacional, iniciar y culminar las investigaciones para ubicar a los responsables materiales e intelectuales de este cobarde atentado, para que se establezcan las responsabilidades civiles y penales en contra de los agresores, quienes deberán ser sancionados en la Universidad y por los jueces competentes.

Denunciar y demandar una investigación de las operaciones de bandas paramilitares existentes en el país.

El señor Comandante General de Policía, en el día y hora que señale el señor Presidente del Congreso Nacional, comparecerá al Pleno para que informe sobre los resultados de las investigaciones que ha realizado para esclarecer los atentados contra la vida e integridad de ciudadanos, ocurridos recientemente.

Publicar la presente resolución por los medios de comunicación de mayor circulación nacional.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veinte y siete días del mes de enero del año dos mil cinco.

H. OMAR A. QUINTANA BAQUERIZO
PRESIDENTE


DR. GUILLERMO ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL

ARCHIVO